



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE ESTE DOCUMENTO HA SIDO APROBADO POR LA COMISION TERRITORIAL DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA EN EL PARDO EL AMBITO DE LA MURALLA MUSULMANA QUE SE CORRESPONDE CON U.E. 6.7.8. Y 10 DELIMITADAS EN EL PERÍMETRO DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado provisionalmente por acuerdo plenario de 31 de octubre de 2014, (expte. 03502 2013 30).

Valencia, 28 de enero de 2015  
 El Secretario,  
 Fdo.: Manuel Latorre Hernández

- ORDENANZA GRÁFICA**
- ALZADOS**
- Bien de interés cultural
  - Medianera con ordenanza pormenorizada.
  - 6 Número de plantas permitido (incluida la planta baja)
  - 6\* Un asterisco indica que las condiciones propuestas deberán seguirse en caso de demolición o sustitución del edificio existente, el cual permanece transitoriamente dentro de ordenación
  - 6\*\* Dos asteriscos indican que las condiciones propuestas deberán aplicarse en caso de demolición, sustitución o cambio de uso global o de categoría dentro del mismo uso del edificio existente, el cual permanece transitoriamente dentro de ordenación
  - M=m Altura de cornisa igual a la del edificio que sustituye
  - 6a Número de plantas autorizado, altura de cornisa igual a la del edificio o elemento protegido con la misma letra
- PROTECCIONES**
- Parcela con edificación protegida
  - Ejemplar arboreo protegido
  - ★ Jardín protegido en parcela
- RÉGIMEN FUERA DE ORDENACIÓN**
- Fuera de ordenación sustantivo
  - Fuera de ordenación diferido
  - Fuera de ordenación adjetivo
  - Uso fuera de ordenación
- ALTURAS**
- Altura de cornisa Pb
  - Altura planta baja Pb+E
  - Altura planta baja + entresuelo
- ORDENANZA PORMENORIZADA**
- Área o parcela con ordenanza pormenorizada (Ver NNUU del PEP-EBIC 06/07 y Planos de ordenanza gráfica)
  - Ordenanza pormenorizada
  - Hc (59244-03) Altura de cornisa igual a la del edificio situado en la parcela catastral indicada
  - Pb (59244-03) Altura de Planta baja igual a la del edificio situado en la parcela catastral indicada
  - Pb+E (59244-03) Altura de Planta baja + entresuelo igual a la del edificio situado en la parcela catastral indicada

Este documento fue aprobado provisionalmente por acuerdo plenario de 31 de octubre de 2014 e incorpora las documentaciones complementarias aprobadas por acuerdo plenario de 30 de octubre de 2015, resolución de alcaldía SM-462 de 8 de febrero de 2016 y decreto del concejal de Urbanismo de 16 de mayo de 2016.

**PLANO DE ORDENACIÓN 0-10j**

**ORDENANZA GRÁFICA**

Oct 2013 Mod Jul 2014

Fdo.: Manuel Latorre Hernández

1/500